

## Política cumplimiento Protección de Datos – FIBHULP

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (en adelante “FIBHULP”) cuenta con un programa de cumplimiento de protección de datos conforme a la vigente normativa de protección de datos personales, tanto europea como española:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos;
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (ley nacional para España).

FIBHULP está comprometida con el proceso de mejora continua que forma parte del programa de cumplimiento de protección de datos para poder cumplir y demostrar que cumple con el principio de **responsabilidad proactiva** exigido en el RGPD.

En este sentido, el principio de **responsabilidad proactiva**, obliga a cumplir con los principios relativos al tratamiento de datos de carácter personal y a demostrar dicho cumplimiento. FIBHULP se obliga a realizar el tratamiento de datos personales de conformidad con los principios de licitud, lealtad y transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad. Así mismo, FIBHULP, velará por garantizar en todo momento la **disponibilidad, integridad, confidencialidad, y resiliencia** permanente de los sistemas y servicios de tratamiento utilizados por FIBHULP.

FIBHULP aplica **medidas técnicas y organizativas apropiadas** teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 32.1 RGPD. FIBHULP se obliga a tratar los datos personales de manera que se garantice una seguridad adecuada de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción, robo o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas, como la seudonimización y la minimización de datos, a fin de cumplir los requisitos de la citada normativa de protección de datos personales. En este sentido, FIBHULP aplica medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para cada uno de los fines específicos del tratamiento. En FIBHULP aplicamos estas medidas técnicas y organizativas en todos nuestros proyectos y servicios para mantener los altos niveles de seguridad que exige la normativa relativa a protección de datos y nuestros propios clientes, proveedores y demás entidades con las que trabajamos. Dichas medidas se encuentran contenidas en el Manual de Protección de Datos de FIBHULP.

Debido a que la vigente normativa de protección de datos personales no establece un catálogo cerrado de medidas de seguridad técnicas y organizativas, estas medidas han sido implementadas por FIBHULP teniendo en cuenta el artículo 32.1 RGPD que establece que: *“Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, el responsable y el encargado del tratamiento aplicarán medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que en su caso incluya, entre otros:*

- a) la seudonimización y el cifrado de datos personales;*
- b) la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;*
- c) la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;*

*d) un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.”*

Asimismo, todos nuestros **empleados** deben cumplir las siguientes **medidas de seguridad** para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos:

- **Funciones y obligaciones** en relación con el tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso por las funciones que desempeñan en la entidad y para el uso de herramientas.
- **Deber de confidencialidad:** todo nuestro personal conoce su deber de confidencialidad respecto a los datos a los que tenga acceso, aún después de finalizada su relación laboral con nosotros. En este sentido, el personal firma un compromiso de confidencialidad cuando comienza a trabajar en FIBHULP.
- Todos nuestros empleados están obligados a cumplir con las **políticas y procedimientos de seguridad y de protección de datos** establecidos por la Fundación, y con la normativa estatal y europea vigente de protección de datos personales.

A mayor abundamiento, FIBHULP da cumplimiento a las siguientes **obligaciones del RGPD:**

- **Registro de Actividades de Tratamiento:** FIBHULP lleva un registro de las actividades de tratamiento que efectúa como responsable del tratamiento y como encargado del tratamiento.
- **Tratamiento de datos por cuenta de terceros:** los terceros para los que trabaje FIBHULP, como responsables del tratamiento, y FIBHULP, como encargado del tratamiento que presta servicios para los que requiere acceso a datos de carácter personal de estos terceros, firmarán un contrato de encargado de tratamiento que recoja las exigencias del artículo 28 RGPD. Así mismo, FIBHULP también firmará dicho contrato con sus propios encargados del tratamiento.
- **Análisis de Riesgos:** El RGPD obliga al responsable del tratamiento llevar a cabo la evaluación de los riesgos que, para los derechos y libertades de las personas físicas, un tratamiento pudiera implicar. Para ello es necesario, en primer lugar, identificar el riesgo y su origen, llevar a cabo su evaluación y la consecuente gestión de las medidas que pudieran ser necesarias a fin de evitar las posibles consecuencias negativas que el tratamiento pudiera implicar para los interesados. FIBHULP lleva a cabo dicha evaluación del riesgo de acuerdo con la naturaleza, el contexto, el alcance y los fines de cada tratamiento de datos de los que es responsable.
- **Evaluaciones de Impacto relativas a la Protección de Datos (EIPD):** FIBHULP, como Responsable del tratamiento, realiza una EIPD de aquellos tratamientos de datos personales de su responsabilidad que el Análisis de Riesgos determine que entrañan un alto riesgo para los derechos y libertades de los interesados. Así mismo, FIBHULP, como encargado del tratamiento, dará apoyo al Responsable para llevar a cabo una EIPD, si está obligado a realizarla de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del RGPD, así como en la realización de las consultas previas a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), cuando proceda.
- **Derecho de información:** FIBHULP, como responsable del tratamiento, está obligada a informar a los interesados de los que vaya a tratar datos personales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del RGPD. En este sentido, FIBHULP informa a sus investigadores, clientes, proveedores, empleados, etc., de lo dispuesto en los artículos del RGPD mencionados.
- **Ejercicio de derechos:** FIBHULP dispone de un procedimiento para atender los ejercicios de derechos de protección de datos. En caso de que FIBHULP, actuando en calidad de encargado del tratamiento, reciba

alguna solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos que deba ser atendida por un responsable del tratamiento, se lo comunicará en tiempo y forma. FIBHULP pone a disposición del interesado dirección postal y dirección de correo electrónico para que el interesado pueda ejercer sus derechos:

- Dirección postal: Paseo de la Castellana 261, 28046 de Madrid;
  - Dirección correo electrónico: [protecciondedatos@idipaz.es](mailto:protecciondedatos@idipaz.es)
- **Incidentes de seguridad.** FIBHULP dispone de un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad, así como el correspondiente registro de incidencias.
- **Transferencias Internacionales de Datos:** FIBHULP puede comunicar datos a terceros a nivel mundial, sitios dentro y fuera del Espacio Económico Europeo, no obstante, con aquellos terceros que no se encuentran dentro del Espacio Económico Europeo o no disponen de un nivel de protección equiparable al europeo, FIBHULP firmará las cláusulas contractuales tipo establecidas por la Comisión Europea y adoptará medidas técnicas y organizativas adicionales, garantizando así el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- **Nombramiento de Delegado de Protección de Datos (DPD):** FIBHULP ha designado un DPD, cumpliendo los criterios establecidos en la normativa vigente. Los datos de contacto del DPD de FIBHULP son los siguientes:
- Alaro Avant, S.L.
  - [dpo.fiblapaz@aloroavant.com](mailto:dpo.fiblapaz@aloroavant.com)

Cabe hacer una especial referencia al **tratamiento de datos especialmente protegidos**, ya que, entre los datos tratados por FIBHULP, se podría llegar a tener acceso a datos especialmente protegidos, como a datos relativos a la salud, datos genéticos, datos biométricos, y datos que revelen el origen étnico o racial de los interesados. En este sentido, el artículo 9 del RGPD establece qué se condieran datos especialmente protegidos: “(...) **datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física.**” No obstante, FIBHULP protege esta información teniendo en cuenta el riesgo que implica, tomando las medidas técnicas y organizativas apropiadas como, por ejemplo, seudonimización de los datos de los pacientes en proyectos de investigación, reduciendo así la trazabilidad entre la información tratada y la identidad del interesado cuyos datos se están tratando, de esta forma se reducen los riesgos derivados del tratamiento de datos personales. Además, se informa y forma a los empleados, y demás usuarios de la FIBHULP, sobre cómo tratar la misma.

Por todo lo anterior, desde FIBHULP estamos absolutamente comprometidos con el cumplimiento de la normativa de protección de datos, ya que nuestros sistemas cumplen con las medidas técnicas y organizativas necesarias y adecuadas a los riesgos derivados del tratamiento de datos que realizamos, estando en continua evolución y mejora con el fin de optimizar la seguridad de nuestros tratamientos de datos.

En Madrid, a 9 de agosto de 2024

Fdo.: Alaro Avant, SL. – DPD de FIBHULP